

# SORTEO DE 500.- €

La Agrupación de Comerciantes Segovianos organiza una campaña de promoción comercial, consistente en sortear 500.-€, divididos en 5 cheques de compra de 100.-€.

## BASES:

1. La participación en una determinada acción promocional supone la aceptación plena e incondicional de estas bases generales.
2. Podrán participar en el sorteo todos usuarios que se descarguen la APP DE COMPRAS POR SEGOVIA y desde la sección contactos envíen un mensaje con la palabra "SORTEO"
3. Participarán todos los usuarios que desde el día 9 de octubre hasta el día 23 de octubre (ambos inclusive) de 2017, y hayan enviado un mensaje con la palabra "SORTEO".
4. El sorteo se realizará en la sede de la ACS el día 26 de octubre de 2017.
5. Se seleccionarán 5 ganadores y 5 suplentes. Si en el plazo de los 10 días naturales posteriores al sorteo los ganadores no reclamasen su premio en los términos establecidos en el punto 5 de estas bases, el premio pasará al siguiente participante en el ranking de seleccionados.  
Se seleccionarán los suplentes necesarios hasta conseguir la adjudicación total de los premios.
6. Los nombres de los ganadores del sorteo se darán a conocer a través de la web [www.decomprasporsegovia.com](http://www.decomprasporsegovia.com), en redes sociales y se pondrán en conocimiento del público en general, a través del diario El Adelantado de Segovia, en un plazo no superior a 4 días naturales desde la realización del sorteo y además se expondrá en la sede de la ACS.



Los nombres de los suplentes se darán a conocer, en el caso de que resulten adjudicatarios de algún premio, a través de la web **[www.decomprasposegovia.com](http://www.decomprasposegovia.com)**. Además, se expondrá su nombre en la sede de la ACS.

Los premiados se personarán en la oficina de la ACS a fin de realizar los trámites oportunos e informarse del procedimiento, así como aceptar el premio dentro de los 10 días siguientes al sorteo.

7. Los agraciados con el premio elegirán los comercios, dónde realizarán sus compras, entre los socios de la Agrupación de Comerciantes Segovianos. Dispondrán hasta el día 15 de diciembre para canjear el premio.
8. Los participantes autorizan a la ACS a utilizar su nombre e imagen, en caso de resultar ganadores y aceptar el premio, para hacer público el resultado del sorteo en los distintos medios de comunicación.

(Bases depositadas en las oficinas de la Agrupación de Comerciantes Segovianos)

